



Estudio sobre la situación de los mutualistas de la Hermandad Nacional de Arquitectos

Julio de 2026

GESOP

GESOP, Gabinet d'Estudis Socials i Opinió Pública, S.L.
Provença 385-387 entresol 1a 08025 Barcelona · CIF: B-63647994
Tel. 933 000 742 · gesop@gesop.net · www.gesop.net · www.x.com/_GESOP



Índice

1	Introducción	3
2	Metodología.....	6
2.1	Encuesta.....	6
2.2	Cuestionario.....	6
2.3	Depuración y base analítica.....	6
2.4	Ponderación territorial	7
2.5	Análisis por profesión y sexo.....	8
2.6	Tratamiento de variables económicas.....	8
2.7	Definiciones operativas.....	8
3	Resultados.....	10
3.1	Perfil del colectivo analizado.....	10
3.2	Situación actual en HNA.....	11
3.3	Mutualistas activos: fondos y previsiones.....	13
3.4	Pasivos y pasivos trabajadores en HNA.....	17
3.5	Contextualización con RETA/RGSS.....	20
3.6	Conocimiento, información y posicionamiento ante la Pasarela	27
3.7	Estimación de fondos transferibles a la Seguridad Social	31
4	Conclusiones	34
5	Sobre ANMARQ	37
6	Sobre GESOP.....	38



1 Introducción

El presente informe analiza la situación previsional de los arquitectos y de los aparejadores o arquitectos técnicos que cotizan o han cotizado en la Hermandad Nacional de Arquitectos (HNA) como sistema alternativo al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA). En el caso de los aparejadores y arquitectos técnicos, su vinculación se produjo inicialmente a través de Premaat, entidad integrada en HNA en 2021. El análisis se enmarca en el actual debate social, profesional y parlamentario en torno a la denominada Pasarela al RETA.

Durante décadas, determinados profesionales colegiados se vieron obligados a ejercer su actividad por cuenta propia con alta obligatoria en una mutualidad profesional sustitutoria al sistema público de autónomos. En el caso de los arquitectos, hasta 1997, la pertenencia a HNA era obligatoria para ejercer la profesión, y el acceso a la Seguridad Social estaba expresamente prohibido para este colectivo. Solo a partir de ese año se abrió la posibilidad de optar por el RETA, convirtiendo la mutualidad en un sistema alternativo para quienes se incorporaban a la profesión desde entonces. Para los aparejadores encuadrados en Premaat, los nuevos colegiados pudieron optar por el RETA a partir del año 2000.

HNA ha ofrecido esta función a través de un sistema de previsión basado en la acumulación individual de ahorro, de capitalización individual, en el que la prestación de jubilación depende del Fondo de Ahorro Total acumulado por cada mutualista sujeto a los cambios normativos, de esperanza de vida y buenas o malas inversiones financieras de las mutualidades y que puede percibirse mediante distintas modalidades, como renta vitalicia, renta temporal, capital único o fórmulas mixtas, con o sin reversión, afectando también a los posibles herederos del capital sin consumir. Previamente, tanto en HNA como en Premaat existieron sistemas de reparto y de capitalización colectiva que desaparecieron, junto con gran parte de los fondos aportados por los mutualistas, en HNA hasta el año 1997 y en Premaat hasta el año 2003.

Esta configuración ha generado trayectorias de protección social diferenciadas respecto de los trabajadores autónomos integrados en el RETA, y esa divergencia se ha acentuado con el paso del tiempo. El sistema público de pensiones ha incorporado progresivamente mecanismos de garantía colectiva que no dependen de la cotización individual de cada persona: el complemento a mínimos permite que cualquier pensionista del RETA cuya prestación resultante sea inferior al umbral legal reciba una compensación hasta alcanzarlo, y el sistema no contributivo ofrece una cobertura asistencial mínima incluso a quienes no han cotizado lo suficiente. Estos avances son el resultado de decisiones de política social que han fortalecido la red de protección del sistema público con independencia del historial de aportaciones de cada trabajador. La HNA, en cambio, en su condición de mutualidad de capitalización individual, no se ha beneficiado de este cambio de paradigma: la prestación de cada mutualista depende exclusivamente del



fondo acumulado durante su vida profesional, sin ningún mecanismo equivalente de garantía mínima ni de solidaridad intergeneracional.

La problemática abordada en este informe no se limita, por tanto, a una comparación directa entre importes mensuales de pensión, sino que remite a una cuestión más amplia: la suficiencia de las prestaciones, su duración, su carácter vitalicio o temporal, la información disponible durante la vida profesional y las consecuencias laborales y personales que puede tener una jubilación considerada insuficiente por una parte de un colectivo afectado.

En este contexto surge la Asociación Nacional de Mutualistas Arquitectos (ANMARQ), una asociación sin ánimo de lucro formada por más de 1.500 mutualistas de HNA que tiene como objetivo defender los intereses sociales y económicos de este colectivo en materia de previsión social. ANMARQ plantea como eje central de su reivindicación una Pasarela al RETA constitucional, universal y opcional, que permita a todos los mutualistas alternativos pasados y presentes integrarse en el sistema público en condiciones consideradas equivalentes y que incluya tanto a mutualistas activos como a mutualistas pasivos.

La cuestión ha adquirido una especial relevancia a raíz de la tramitación de la Proposición de Ley 122/000143, relativa a la modificación de la Ley General de la Seguridad Social en relación con las mutualidades alternativas. La iniciativa fue presentada en el Congreso de los Diputados en noviembre de 2024 y ha continuado su tramitación parlamentaria durante 2025 y 2026.

Uno de los puntos más relevantes del debate es el alcance subjetivo de la Pasarela, especialmente en relación con las personas que ya han accedido a la condición de pasivas en la mutualidad. El texto aprobado por la Comisión de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones del Senado el 3 de julio de 2026 introducía limitaciones para quienes ya tuvieran la condición de pensionistas de un régimen público o de la mutualidad alternativa, salvo en el caso de pensiones de viudedad. Esta circunstancia sitúa a los mutualistas pasivos y pasivos trabajadores en el centro del análisis, ya que en su eventual inclusión o exclusión puede condicionar el alcance real de la medida.

Abordar esta problemática con rigor requiere datos objetivos y sistemáticos. Ante la ausencia de datos públicos sobre la situación previsional de los mutualistas de HNA — algo que requeriría que HNA facilitase datos censales completos sobre la totalidad del colectivo mutualista — ANMARQ ha promovido la realización de una encuesta dirigida a arquitectos y arquitectos técnicos de todo el estado que han cotizado o cotizan a HNA como sistema alternativo al RETA. Esta encuesta, que tiene como finalidad aportar evidencia empírica sobre esta realidad y que ha sido difundida a través de los canales de los colegios profesionales de arquitectos y arquitectos técnicos, ha recogido datos acerca de las principales dimensiones de la situación previsional del colectivo: trayectoria de cotización, situación actual en HNA y en el sistema público, fondo acumulado o prestación percibida, y conocimiento y valoración de la Pasarela al RETA.



El presente informe recoge el análisis de los datos obtenidos. La explotación de los datos se ha orientado a describir con rigor la situación de los mutualistas alternativos, prestando especial atención a los pasivos y pasivos trabajadores. El análisis incorpora una lectura general del colectivo y cruces por variables sociodemográficas y profesionales, especialmente sexo, edad, territorio, año de colegiación y situación actual en HNA. Los resultados se ponderan por comunidad autónoma a partir de la distribución territorial del censo de arquitectos colegiados disponible, con el objetivo de corregir desequilibrios territoriales de la muestra. Al mismo tiempo, se mantiene visible la base real de casos, con el fin de preservar la transparencia metodológica del análisis.

Asimismo, la comparación con el sistema público de pensiones se aborda de forma prudente. Dado que la encuesta está especialmente orientada a recoger la experiencia de mutualistas de HNA, las submuestras de personas que reciben pensión del RETA o del Régimen General pueden resultar limitadas para sostener comparaciones internas robustas. Por este motivo, cuando se contextualiza la situación de los mutualistas respecto al sistema público, el informe combina los datos declarados en la encuesta con referencias externas procedentes de fuentes oficiales, evitando que las conclusiones dependan exclusivamente de submuestras reducidas.

Desde esta perspectiva, el informe no pretende sustituir un análisis jurídico, actuarial o financiero de la Pasarela al RETA. Su finalidad es aportar evidencia empírica, descriptiva y sistemática sobre la situación declarada por los mutualistas encuestados, identificando patrones de insuficiencia económica, desigualdad, desprotección, falta de información o continuidad de la actividad laboral tras el acceso a la jubilación. Con ello, el estudio busca contribuir a una comprensión más precisa de la problemática y aportar elementos objetivos para el debate público e institucional sobre el futuro de los mutualistas alternativos.



2 Metodología

Este informe explota los datos obtenidos a través de una encuesta realizada a nivel estatal entre arquitectos y arquitectos técnicos mutualistas, con el objetivo de documentar empíricamente su situación previsional, diferenciando entre diferentes perfiles de mutualistas.

2.1 Encuesta

La encuesta, diseñada y distribuida por ANMARQ entre el colectivo de arquitectos y arquitectos técnicos colegiados mutualistas alternativos de HNA, se realizó entre el 7 de noviembre de 2025 y el 15 de junio de 2026. La invitación a participar se difundió a través del canal de comunicación propio de ANMARQ y mediante correo electrónico enviado por los colegios profesionales participantes a sus colegiados: los Colegios de Arquitectos de Cataluña (COAC), Madrid (COAM), Galicia (COAG), Asturias (COAA), País Vasco-Navarro (COAVN), así como el Colegio de Arquitectos Técnicos de Girona (CATGI) y de Barcelona (CATEB), el Colegio de Aparejadores de Madrid y el de Zamora (COAATZA).

A quienes no completaron la encuesta en primera instancia se les recordó la posibilidad de participar mediante mensajes adicionales por el canal de ANMARQ, repetidos en varias ocasiones, y mediante recordatorios de correo electrónico por parte de los colegios, si bien estos últimos no se enviaron de forma homogénea en todos los colegios participantes.

Del total de 31.140 mutualistas, de los que 6.760 ya están jubilados¹, la encuesta ha recogido información de 1.471 participantes, lo que representa una tasa de cobertura del 4,7% del conjunto de mutualistas.

2.2 Cuestionario

El cuestionario empleado en la recolección de datos consta de 37 preguntas, incluyendo 5 preguntas sociodemográficas (sexo, edad, profesión, provincia del colegio profesional y año de colegiación), 25 preguntas acerca de la situación del encuestado en relación al sistema de previsión (cotización y situación en HNA, condición de pasivo o pasivo trabajador, y trayectorias de cotización en RETA y en el Régimen General) y 7 preguntas de evaluación de la Pasarela al RETA y del nivel de información recibida por el encuestado.

2.3 Depuración y base analítica

Los datos analizados proceden de fuentes diversas: los registros propios de ANMARQ y los ficheros de respuestas remitidos por los distintos colegios profesionales participantes. ANMARQ fue responsable de consolidar estas fuentes en una base de datos única y de aplicar un control de duplicidades basado en el número de colegiado, con el fin de garantizar la unicidad de las respuestas. A partir de esta base consolidada, GESOP llevó a cabo la

¹ Información facilitada en la asamblea de HNA el 18 de abril de 2024 y recogida en la web de ANMARQ.



depuración de los datos, corrigiendo o eliminando las inconsistencias detectadas.

Tras el proceso de depuración de la base de datos original, se ha dispuesto de una muestra de 1.471 respuestas válidas, correspondientes a arquitectos y arquitectos técnicos mutualistas de HNA que cotizan o han cotizado en la mutualidad como sistema alternativo al RETA. La base analítica del informe estatal queda constituida por el conjunto de esas 1.471 respuestas.

2.4 Ponderación territorial

La muestra presenta una distribución territorial desigual, consecuencia en gran parte de la participación heterogénea de los colegios profesionales, lo que ha dado lugar a una sobrerrepresentación notable de algunas comunidades autónomas como Cataluña respecto a su peso real en el censo profesional de arquitectos colegiados.

Para corregir este desequilibrio, los resultados del informe se han ponderado por comunidad autónoma a partir de la distribución territorial conjunta de arquitectos colegiados (CSCAE)² y arquitectos técnicos colegiados (CGATE)³. El censo de CGATE no ofrece desagregación por comunidad autónoma, por lo que su distribución territorial se ha estimado aplicando al total nacional de colegiados de CGATE la misma distribución porcentual por comunidad autónoma que presenta el censo del CSCAE. Esta ponderación asume, por tanto, que la distribución territorial de los arquitectos técnicos mutualistas no difiere sustancialmente de la de los arquitectos mutualistas, un supuesto que no ha podido contrastarse por la ausencia de un censo territorial propio para arquitectos técnicos.

La ponderación aplicada es exclusivamente territorial (por comunidad autónoma) y no distingue entre arquitectos y arquitectos técnicos, ya que no se dispone de un desglose por profesión del universo de mutualistas alternativos de HNA (31.140 personas). A efectos de ponderación, ambos colectivos se tratan de forma conjunta.

La ponderación afecta a los porcentajes presentados a lo largo del informe, pero no al tamaño de muestra por grupo analizado (la "base", indicada con la letra N), que se muestra siempre sin ponderar. Como consecuencia habitual de este tipo de corrección, el tamaño de muestra efectiva resultante es inferior al tamaño real de 1.471 casos: concretamente, 708 casos. Esta reducción no implica pérdida de información, sino que es un efecto estadístico esperable que debe tenerse presente como criterio adicional de prudencia interpretativa en los cruces de variables, especialmente cuando impliquen desagregaciones territoriales o categorías con pocos casos.

² Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España (CSCAE). *Memoria de gestión 2024*. Disponible en: <https://www.cscae.com/index.php/component/jdownloads/?task=download.send&id=99:memoria-de-gestion-2025>

³ Consejo General de la Arquitectura Técnica en España (CGATE), *Memoria 2024*. Disponible en: https://www.cgate.es/memorias/MEMORIA_2024/MEMORIA_2024.pdf



A lo largo de todo el informe, el tamaño de muestra (N) mostrado en tablas y gráficos corresponde siempre a la base real de casos (sin ponderar), mientras que los porcentajes se presentan ponderados. Ambas magnitudes deben interpretarse como referencias complementarias, no equivalentes entre sí.

2.5 Análisis por profesión y sexo

Cuando la información recogida lo ha permitido, los resultados se presentan desagregados por profesión y por sexo en aquellos bloques donde esta desagregación aporta valor analítico. En ambos casos, la desagregación exige un tamaño de muestra efectiva suficiente.

Para admitir la desagregación de los resultados de una pregunta del cuestionario se ha aplicado un criterio de tamaño de muestra efectiva mínimo de 20 casos. Tanto en la desagregación por profesión como por sexo, es precisamente el colectivo de pasivos y pasivos trabajadores el que concentra las submuestras más reducidas: 13 y 9 casos efectivos entre los arquitectos técnicos pasivos y pasivos trabajadores, respectivamente, y 12 y 7 casos efectivos entre las mujeres pasivas y pasivas trabajadoras, respectivamente. Por debajo de este umbral, los resultados correspondientes no se desagregan y se presentan de forma conjunta. En otros bloques, aun contando con tamaño de muestra suficiente, la desagregación por profesión o por sexo no siempre ha revelado diferencias de entidad relevante para el análisis, por lo que tampoco se presentan desagregados.

2.6 Tratamiento de variables económicas

Las preguntas relativas a fondos acumulados e importes de pensión se han recogido mediante tramos de renta, y no como cifras exactas declaradas por cada persona encuestada. Los importes medios y las categorías medianas presentados en este informe se han estimado a partir de los puntos medios de dichos tramos. Por este motivo, las cifras económicas de este informe deben interpretarse como estimaciones agregadas y no como importes exactos individuales.

Adicionalmente, cabe señalar que HNA abona habitualmente una paga anual de beneficios, cuyo importe depende de los resultados económicos de la mutualidad y de la provisión matemática de cada mutualista, y cuya cuantía no está garantizada. Dado que esta paga no ha podido ser recogida en el cuestionario, los importes de prestación analizados en este informe corresponden únicamente a las 12 mensualidades ordinarias y no incluyen esta paga adicional. Su existencia debe tenerse presente como un elemento que podría mitigar parcialmente, en términos individuales y variables, la situación de insuficiencia descrita.

2.7 Definiciones operativas

A lo largo de este informe se utilizan varios términos que conviene definir.

Mutualista alternativo: persona que declara haber cotizado en HNA como sistema alternativo al RETA.



Activo: mutualista que se encuentra actualmente en ejercicio profesional y en fase de acumulación de fondo en HNA.

Pasivo: mutualista que ya percibe la prestación de HNA y no ejerce actividad profesional.

Pasivo trabajador: mutualista que percibe la prestación de HNA y compagina esta situación con la continuidad de su actividad profesional.

Esta distinción entre activos, pasivos y pasivos trabajadores estructura el análisis de los apartados siguientes. Los activos son objeto de estudio en el apartado dedicado a fondos acumulados y previsiones de jubilación, mientras que los pasivos y pasivos trabajadores centran el apartado dedicado a importes de pensión, tipo de prestación y continuidad laboral.

3 Resultados

3.1 Perfil del colectivo analizado

El análisis se realiza sobre una base depurada de 1.471 arquitectos y arquitectos técnicos (tamaño de muestra efectiva ponderada: 708 casos), de los cuales 1.202 son arquitectos y 269 arquitectos técnicos. La tabla 1 muestra la distribución de la muestra (ponderada) por profesión, sexo, edad y año de colegiación. El gráfico 1 muestra la distribución por sexo para cada grupo de edad.

Tabla 1

Perfil del colectivo analizado

Profesión, sexo, edad y cohorte de colegiación. N real y % ponderado.

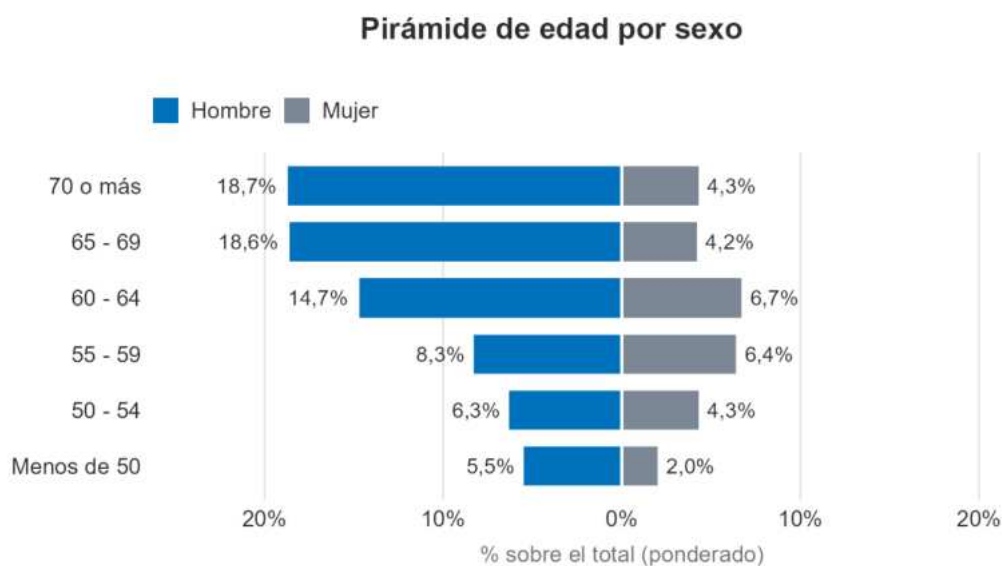
Dimensión	Categoría	N	% ponderado
Profesión	Arquitecto	1.202	81,3%
Profesión	Arquitecto técnico	269	18,7%
Sexo	Hombre	1.064	72,1%
Sexo	Mujer	406	27,9%
Edad	Menos de 50	172	7,4%
Edad	50 - 54	201	10,6%
Edad	55 - 59	217	14,7%
Edad	60 - 64	279	21,4%
Edad	65 - 69	288	22,8%
Edad	70 o más	313	23,1%
Cohorte de colegiación	Hasta 1989	538	44,2%
Cohorte de colegiación	1990 - 1999	542	35,6%
Cohorte de colegiación	2000 - 2009	319	18,1%
Cohorte de colegiación	2010 o después	72	2,1%

Base: 1.471 arquitectos y arquitectos técnicos (Sexo: 1.470: se excluye un registro que responde 'Otro').

Edad: 1.470: un caso sin año de nacimiento.)

Fuente: encuesta ANMARQ / GESOP a mutualistas de HNA.

Gráfico 1



Base: 1.469 con edad y sexo conocidos (se excluye un registro que responde 'Otro' y un caso sin año de nacimiento). Los porcentajes suman 100% entre ambos sexos.
Fuente: encuesta ANMARQ / GESOP a mutualistas de HNA.

El colectivo analizado es mayoritariamente masculino: el 72,1% de los encuestados son hombres, frente a un 27,9% de mujeres. Se trata, además, de un colectivo con una estructura de edad marcadamente avanzada. Casi la mitad de los encuestados (45,9%) tiene 65 años o más, y solo un 7,4% tiene menos de 50 años. Esta distribución es coherente con la propia naturaleza del colectivo mutualista de HNA y resulta especialmente relevante para el informe, ya que sitúa a una parte esencial de los encuestados en una edad próxima o posterior al acceso a la jubilación, lo que proporciona mayor evidencia empírica para el grupo de mutualistas de pasivos y pasivos trabajadores.

La distribución por año de colegiación refuerza esta lectura: el 44,2% de los encuestados se colegió en 1989 o antes, y un 35,6% adicional lo hizo entre 1990 y 1999. Solo un 2,1% de la muestra corresponde a colegiaciones posteriores a 2010. El colectivo encuestado representa, por tanto, principalmente a generaciones de arquitectos con trayectorias profesionales largas o consolidadas, y en menor medida a quienes se han incorporado más recientemente a la profesión. Esta concentración en cohortes de colegiación más antiguas implica que el informe describe con mayor precisión la experiencia de los mutualistas con trayectorias largas, y ofrece una base más limitada para caracterizar la situación de quienes se han colegiado en la última década.

3.2 Situación actual en HNA

La tabla 2 muestra la distribución de la muestra por situación respecto a la relación actual del mutualista con la HNA, es decir, si sigue acumulando fondo sin percibir prestación (activo), si ya ha accedido a la condición de pasivo y ha

dejado de ejercer, o si compagina la percepción de la prestación con la continuidad en la actividad profesional (pasivo trabajador).

Tabla 2

Situación actual en HNA

Distribución de los mutualistas según su situación.

Situación en HNA	N	% ponderado
Activo	1.194	80,2%
Pasivo	128	10,5%
Pasivo trabajador	133	9,3%

Base: 1.455 mutualistas de HNA.

Fuente: encuesta ANMARQ / GESOP a mutualistas de HNA.

El 80,2% del colectivo estudiado se encuentra en situación de activo, mientras que un 19,8% ha accedido ya a la condición de pasivo, ya sea sin actividad laboral (10,5%) o compaginando la percepción de la prestación con la continuidad en el ejercicio profesional (9,3%).

Al desagregar por profesión, entre los activos, 973 son arquitectos (N efectiva 471) y 221 son arquitectos técnicos (N efectiva 104), base suficiente en ambos casos para un análisis diferenciado. En cambio, entre los pasivos y pasivos trabajadores, las submuestras de arquitectos técnicos son demasiado reducidas para sostener cualquier desagregación por profesión: 13 casos efectivos entre los pasivos y 9 entre los pasivos trabajadores.

Por sexo se observa un patrón similar: entre los activos, 824 son hombres (N efectiva 404) y 369 son mujeres (N efectiva 170), base suficiente para un análisis diferenciado. Entre los pasivos y pasivos trabajadores, la submuestra femenina es igualmente insuficiente: 12 casos efectivos entre las pasivas y 7 entre las pasivas trabajadoras.

De estos datos se desprende un primer indicador especialmente relevante: sobre el total de quienes han alcanzado ya la condición de pasivo (261 casos, sumando pasivos y pasivos trabajadores), el 47,0% continúa ejerciendo su actividad profesional (ver tabla 3).

Tabla 3

Pasivos: ¿continúa trabajando?

Indicador	N	% ponderado	% bruto
Pasivos que NO trabajan	128	53,0%	49,0%
Pasivos que SÍ continúan trabajando	133	47,0%	51,0%
Total de pasivos	261	100,0%	100,0%

Base: 261 mutualistas pasivos (pasivos y pasivos trabajadores).

Fuente: encuesta ANMARQ / GESOP a mutualistas de HNA.

Es decir, un porcentaje próximo a la mitad de los mutualistas de HNA que han dejado de percibir ingresos exclusivamente por su actividad no ha cesado, en la práctica, de trabajar. Esta actividad profesional en una situación de pasivo podría estar motivada por la insuficiencia de la prestación recibida por la HNA.

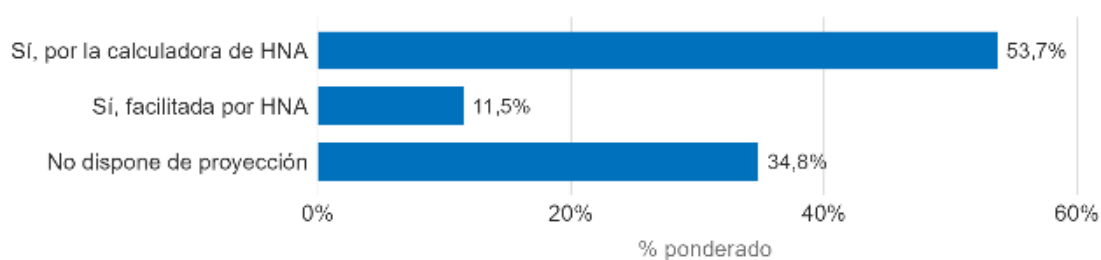
En las siguientes secciones de este informe se analiza la información proporcionada por cada uno de estos colectivos mutualistas. Mientras que los activos han sido preguntados acerca de su fondo acumulado y su previsión de jubilación, los pasivos y pasivos trabajadores han sido preguntados acerca del importe y el tipo de prestación efectivamente percibida.

3.3 Mutualistas activos: fondos y previsiones

El análisis de fondos acumulados y previsiones de jubilación de los mutualistas activos se ha realizado a partir de la información proporcionada por aquellos activos que disponen de una proyección de su fondo acumulado y de su pensión mensual a los 68 años: un 65,2% cuenta con dicha proyección, mientras que el 34,8% restante no dispone de ella (ver gráfico 2).

Gráfico 2

¿Dispone de una proyección de su jubilación?



Base: 1.194 mutualistas activos

Fuente: encuesta ANMARQ / GESOP a mutualistas de HNA.

Sobre el conjunto de activos (1.194 casos), y una vez aplicada la ponderación por distribución geográfica, el fondo acumulado actual estimado se sitúa en una media de 86.240 €, con una categoría mediana situada entre 75.000 € y 80.000 € (ver tabla 4).

Entre quienes disponen de proyección a los 68 años (735 casos), el fondo acumulado previsto asciende a una media estimada de 144.906 €, y la pensión mensual prevista, en la modalidad de renta vitalicia sin reversión, se sitúa en una media estimada de 799 € mensuales, con una categoría mediana entre 700 € y 800 €.

Tabla 4

Fondo acumulado actual y previsiones a los 68 años

Indicador	Universo	N	Media estimada	Tramo mediano
Fondo acumulado actual	Activos	1.194	86.240 €	75.000 - 80.000 €
Fondo previsto a los 68 años	Activos con proyección	735	144.906 €	130.000 - 140.000 €
Pensión mensual prevista a los 68 años	Activos con proyección	735	799 €	700 - 800 €
Activos SIN proyección	Activos	458	—	—

Las medias son estimaciones obtenidas a partir de los puntos medios de cada tramo de respuesta.

Fuente: encuesta ANMARQ / GESOP a mutualistas de HNA.

Estos datos globales ocultan una diferencia relevante entre profesiones que se mantiene en ambos subgrupos según la disponibilidad de proyección (ver gráfico 3).

Gráfico 3

Fondo acumulado, por profesión y disponibilidad de proyección

Media estimada del fondo acumulado (€), según se disponga o no de proyección de jubilación.



Base: 1.194 activos. Sin proyección — arquitectos N=355, arquitectos técnicos N=103. Con proyección — arquitectos N=618, arquitectos técnicos N=118. Medias estimadas a partir de los puntos medios de tramo de respuesta.

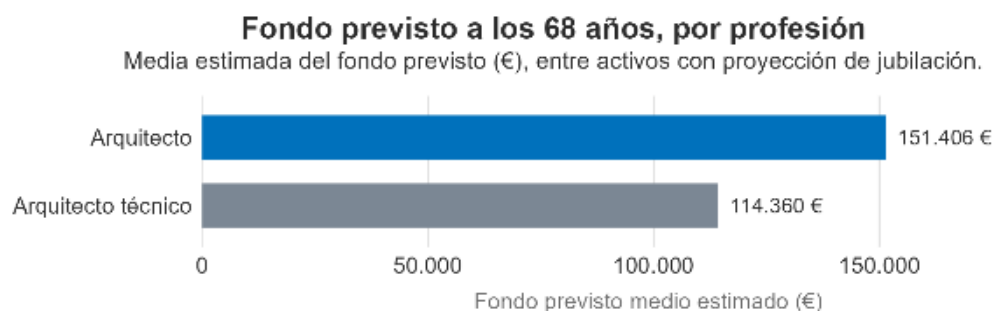
Fuente: encuesta ANMARQ / GESOP a mutualistas de HNA.

Entre los activos que no disponen de proyección, el fondo acumulado estimado es de 83.052 € entre los arquitectos, frente a 53.754 € entre los arquitectos técnicos, un 64,7% del valor de los arquitectos. Entre quienes sí disponen de proyección, la diferencia es mayor en términos absolutos, con 98.994 € entre los arquitectos y 57.584 € entre los arquitectos técnicos. En este caso, el fondo medio de los arquitectos técnicos representa el 58,2% de los arquitectos.

La brecha entre profesiones se traslada también al fondo previsto y a la pensión mensual media prevista entre quienes disponen de proyección. El fondo previsto asciende a una media estimada de 151.406 € entre los

arquitectos, frente a 114.360 € entre los arquitectos técnicos, un 75,5% del valor de los arquitectos (gráfico 4).

Gráfico 4

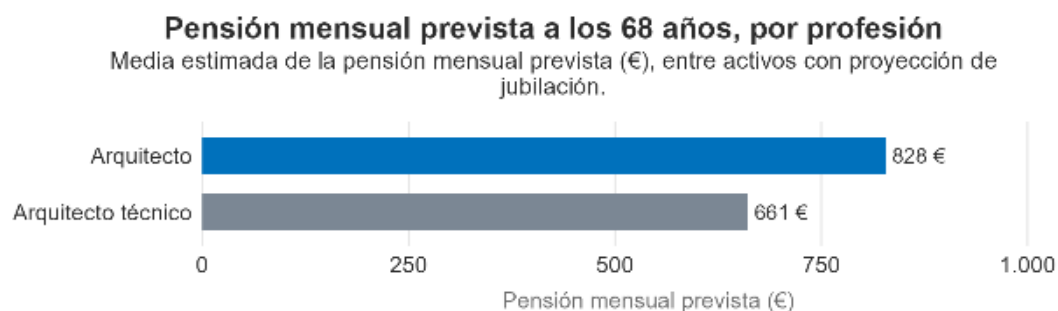


Base: 735 activos con proyección de jubilación — arquitectos N=618; arquitectos técnicos N=117. Medias estimadas a partir de los puntos medios de tramo de respuesta.

Fuente: encuesta ANMARQ / GESOP a mutualistas de HNA.

La pensión mensual prevista por profesión sigue un patrón similar: 828 € de media entre los arquitectos frente a 661 € entre los arquitectos técnicos, un 79,8% del valor de los arquitectos (gráfico 5).

Gráfico 5

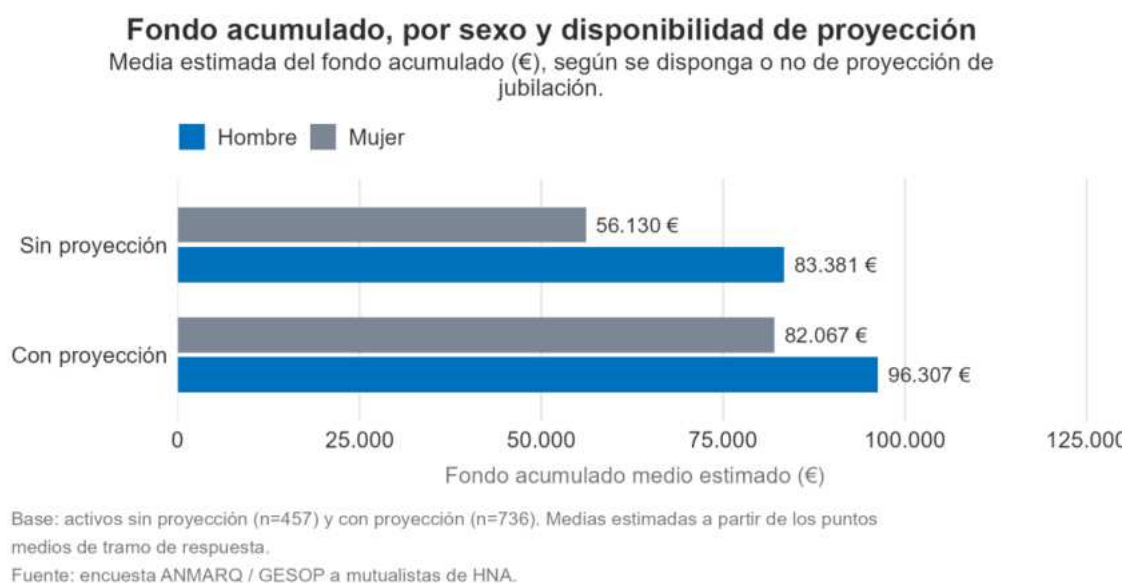


Base: 735 activos con proyección de jubilación y dato válido de pensión prevista — arquitectos N=618; arquitectos técnicos N=117. Medias estimadas a partir de los puntos medios de tramo de respuesta.

Fuente: encuesta ANMARQ / GESOP a mutualistas de HNA.

Al desagregar por sexo, se observan diferencias de fondo acumulado en ambos subgrupos, aunque de distinta magnitud (ver gráfico 6).

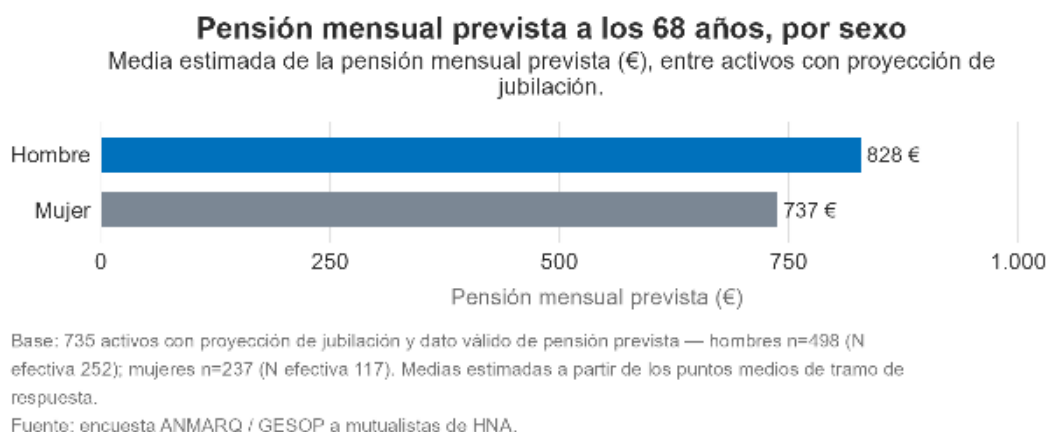
Gráfico 6



Entre los activos que no disponen de proyección (457 casos), la diferencia es más pronunciada: el fondo acumulado estimado es de 83.381 € entre los hombres (326 casos) frente a 56.130 € entre las mujeres (131 casos), de modo que el fondo medio femenino equivale al 67,3% del masculino. Entre quienes sí disponen de proyección (736 casos), la diferencia es menor: 96.307 € entre los hombres (498 casos) frente a 82.067 € entre las mujeres (238 casos), un 85,2% del valor masculino.

En este mismo subgrupo con proyección, la pensión mensual prevista sigue un patrón similar: 828 € de media entre los hombres frente a 737 € entre las mujeres (237 casos con dato), un 89,0% del valor masculino (ver gráfico 7).

Gráfico 7



En conjunto, los datos apuntan a que una parte relevante de los mutualistas activos de HNA se aproxima a la edad de jubilación con un fondo acumulado y una previsión de pensión de cuantía moderada, situación que es aún más desfavorable entre las mujeres y entre arquitectos técnicos. Adicionalmente,

un tercio de este colectivo carece incluso de una estimación propia de cuál será su situación previsional futura.

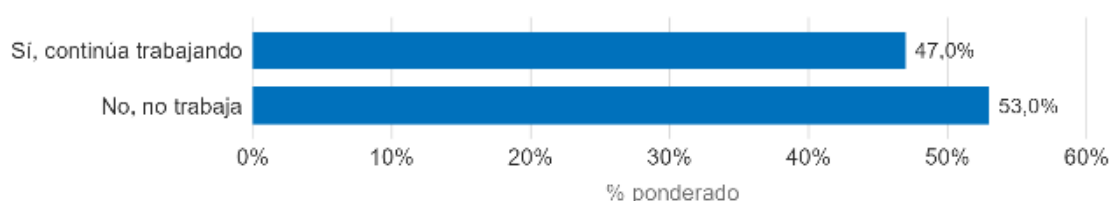
Este último dato es en sí mismo relevante: independientemente del importe que finalmente resulte, la falta de proyección disponible constituye un indicador de información incompleta sobre las propias condiciones de jubilación, cuestión que se aborda nuevamente en el apartado dedicado al conocimiento y la información sobre la Pasarela al RETA.

3.4 Pasivos y pasivos trabajadores en HNA

El 19,8% (261 mutualistas) del total de la muestra lo constituyen mutualistas pasivos y pasivos trabajadores. Tal y como se observa en el gráfico 8, de estos 261 casos, 128 (53,0%) corresponden a pasivos que ya no ejercen actividad profesional y 133 (47,0%) a pasivos trabajadores, es decir, personas que perciben una prestación de HNA y compaginan esta situación con la continuidad de su actividad como arquitectos.

Gráfico 8

Pasivos: ¿continúa trabajando?



Base: 261 mutualistas pasivos (128 pasivos + 133 pasivos trabajadores). Fuente: encuesta ANMARQ / GESOP a mutualistas de HNA.

En función de si mantienen su actividad profesional o no, los pasivos participantes en este estudio han facilitado información parcialmente diferente.

Tal y como muestra la tabla 5, del total de pasivos con información disponible sobre el tipo de pensión que perciben, el 42,9% declara percibir una prestación de carácter temporal, frente al 57,1% que percibe una prestación vitalicia.

Tabla 5

Tipo de prestación e importe medio de los pasivos

Indicador	N	Valor
Prestación de naturaleza temporal	111	42,9%
Prestación de naturaleza vitalicia	150	57,1%
Importe mensual medio estimado	260	672 €
Tramo mediano del importe mensual	260	600 - 700 €

Base: 261 mutualistas pasivos (importe mensual: 260, un caso sin dato).

El importe medio es una estimación calculada con los puntos medios de cada tramo de respuesta.

Fuente: encuesta ANMARQ / GESOP a mutualistas de HNA.

Esta distinción resulta especialmente relevante en el marco del debate sobre la Pasarela al RETA, en la medida en que las pensiones del sistema público de Seguridad Social son de carácter vitalicio. En cambio, una parte significativa de los pasivos de HNA, más de cuatro de cada diez, percibe una prestación con fecha de finalización, lo que introduce una diferencia estructural con el sistema público que va más allá de la simple comparación de importes mensuales.

En cuanto a la cuantía (tabla 5), el importe mensual medio estimado de la prestación de HNA percibida por los pasivos se sitúa en torno a 672 €, calculado a partir de los puntos medios de los tramos de renta declarados por 260 de los 261 casos disponibles.

Se trata de un importe moderado que, combinado con el carácter temporal de una parte importante de las prestaciones, explica parcialmente la elevada continuidad laboral entre quienes han accedido a la condición de pasivo. De hecho, preguntados por el motivo de esta continuidad laboral, el 72,9% de quienes respondieron a esta pregunta declara continuar trabajando porque no puede vivir con el importe de su pensión, frente a motivos de otra naturaleza (tabla 6).

Tabla 6

Motivos para seguir trabajando siendo pasivo trabajador

Base: 133 pasivos trabajadores. N efectiva (Kish) 66. Respuesta única.

Motivo	N	% bruto	% ponderado
No puedo vivir con mi pensión	97	72,9%	79,9%
Mi situación económica me lo permite y me gusta mi profesión	21	15,8%	6,5%
Otros motivos	10	7,5%	8,0%
Terminar obras, proyectos o compromisos	5	3,8%	5,6%
TOTAL	133	100,0%	100,0%

Base: 133 mutualistas clasificados como pasivos trabajadores.

Respuestas de texto libre codificadas a posteriori.

N efectiva (Kish) reducida (66 sobre 133): la diferencia entre el dato bruto y el ponderado es notable en esta pieza y debe interpretarse con prudencia.

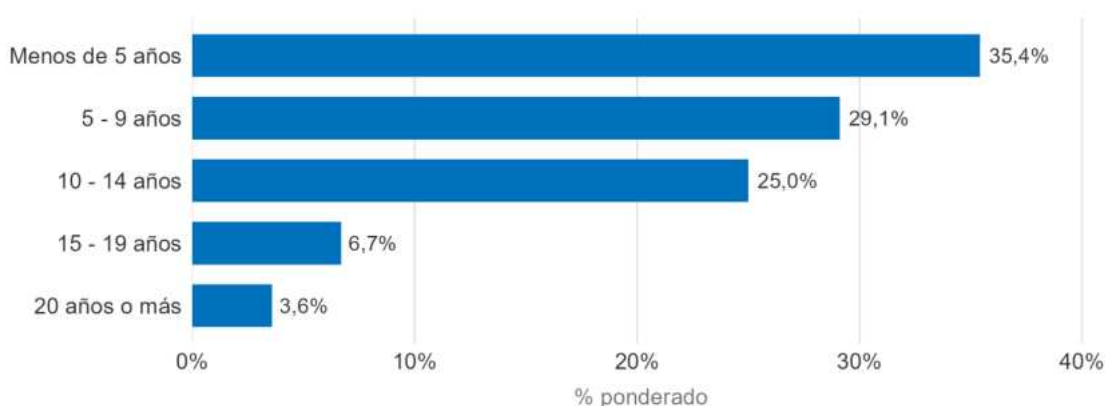
Fuente: encuesta ANMARQ / GESOP a mutualistas de HNA (estudio estatal).

La situación descrita no corresponde a una fase transitoria o reciente. La antigüedad como pasivo en HNA, calculada como el número de años transcurridos desde el año declarado de paso a esta condición hasta la actualidad, se sitúa en una media de 8,3 años, con una mediana de 6 años, sobre el conjunto de los 261 pasivos y pasivos trabajadores encuestados (ver gráfico 9). Esta antigüedad relativamente elevada indica que la continuidad laboral y los importes de prestación documentados en este apartado no describen una situación puntual de adaptación reciente al paso a la jubilación, sino una condición que se prolonga en el tiempo para una parte significativa del colectivo.

Gráfico 9

Antigüedad como pasivo en HNA

Años transcurridos desde el paso a pasivo (2026 – año declarado). % ponderado.



Base: 261 mutualistas pasivos.. Media ponderada 8,3 años y mediana 6 años.

Fuente: encuesta ANMARQ / GESOP a mutualistas de HNA.

En conjunto, los resultados del análisis del colectivo de mutualistas pasivos — peso relevante de las prestaciones temporales, importes moderados, una proporción mayoritaria de pasivos que declara continuar trabajando por

motivos económicos, y una antigüedad media que descarta una lectura de situación pasajera— configuran una situación previsional de los mutualistas alternativos de HNA que motiva el debate existente sobre la inclusión de los pasivos y pasivos trabajadores en la Pasarela al RETA.

3.5 Contextualización con RETA/RCSS

Una parte relevante del colectivo mutualista de HNA ha tenido también trayectorias de cotización en el sistema público de pensiones. Tal y como muestra la tabla 7, el 24,2% de las personas encuestadas declara haber cotizado en algún momento de su vida profesional en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), mientras que el 49,6% lo ha hecho en el Régimen General de la Seguridad Social (RGSS). Estas trayectorias mixtas pueden responder a situaciones de compatibilización, cambio de régimen o pluriactividad a lo largo de la vida profesional. Los resultados muestran, por tanto, que la situación previsional de los mutualistas de HNA no puede analizarse de forma completamente aislada del sistema público, aunque su principal mecanismo de previsión social haya sido la mutualidad alternativa.

Tabla 7

Cotización previa en el sistema público

Régimen de la Seguridad Social	N	% ponderado
RETA — Régimen Especial de Trabajadores Autónomos	379	24,2%
RGSS — Régimen General de la Seguridad Social	752	49,6%

Base: 1.471 arquitectos y arquitectos técnicos.

Fuente: encuesta ANMARQ / GESOP a mutualistas de HNA.

Esta vinculación con el sistema público no se limita a haber cotizado en algún momento, sino que una parte relevante del colectivo ha acumulado, o está próxima a acumular, un derecho consolidado a una pensión pública propia. La normativa de la Seguridad Social exige, para el acceso a pensión contributiva, un mínimo de 15 años cotizados, de los cuales al menos 2 deben situarse dentro de los 15 años inmediatamente anteriores a la jubilación.⁴

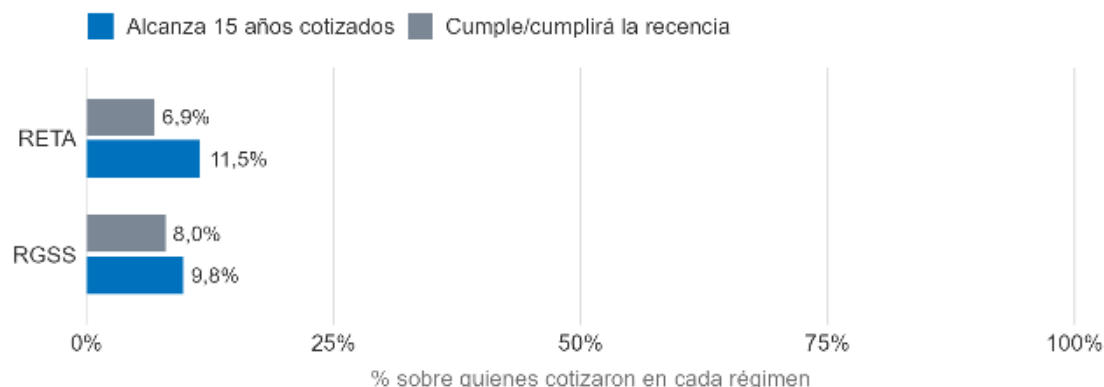
Tal y como muestra el gráfico 10, entre las personas que han cotizado en el RETA, el 11,5% declara haber alcanzado los 15 años de cotización y el 6,9% cumple o prevé cumplir también la condición de recencia. Entre quienes han cotizado en el Régimen General, estas proporciones se sitúan en el 9,8% y el 8,0%, respectivamente. Estas estimaciones se han calculado considerando que no cumplen los requisitos quienes no indican su periodo de cotización. Dado que este grupo representa una proporción elevada de la muestra y se distribuye de forma desigual entre comunidades autónomas, los resultados deben interpretarse como una estimación prudente del nivel mínimo de cumplimiento, y no como una medida del cumplimiento real máximo.

⁴ Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, artículo 205.1.b). Boletín Oficial del Estado. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-11724>

Gráfico 10

Requisitos de la Pasarela ya alcanzados: RETA frente a RGSS

% de quienes han cotizado en cada régimen que cumple cada requisito.



Base: quienes han cotizado alguna vez en cada régimen — RETA n=379 ; RGSS n=752.

Se incluye como 'Sin dato' a los casos que, habiendo cotizado en RETA o RGSS, no indican el periodo de cotización.

«15 años cotizados»: ha cotizado o cotizará más de 15 años. «Recencia»: 2 de esos años caen (o caerán al jubilarse) dentro de los últimos 15.

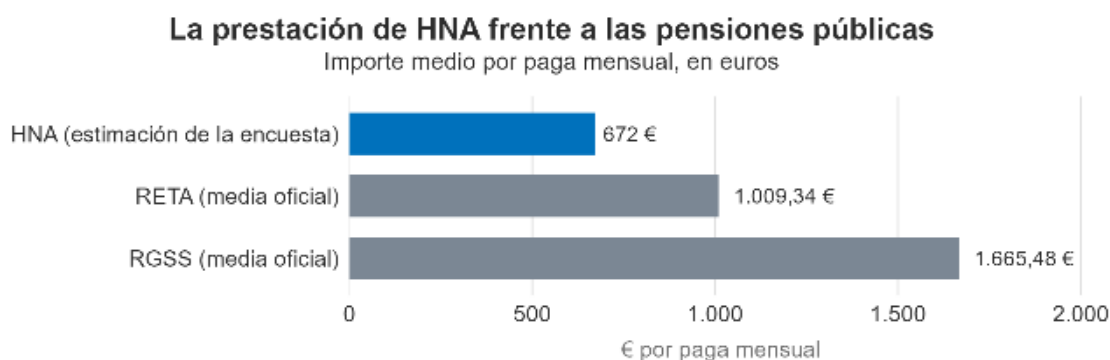
Fuente: encuesta ANMARQ / GESOP a mutualistas de HNA.

Estos resultados matizan la relevancia en la trayectoria de cotización en el sistema público: la proporción que declara cumplir de forma efectiva los requisitos de acceso a una pensión propia es minoritaria, aunque debe leerse como una estimación de mínimo, no como el techo real, dado el volumen de casos sin dato sobre el periodo de cotización. En cualquier caso, el cumplimiento de estos periodos no equivale por sí solo al reconocimiento efectivo de una pensión, que dependerá de la situación individual y del resto de requisitos aplicables en el momento de la jubilación.

Para dimensionar adecuadamente el nivel económico de las prestaciones de HNA, resulta útil situarlas en relación con las pensiones del sistema público. En principio, esta contextualización podría realizarse a partir de las personas de la propia encuesta que perciben actualmente una pensión del RETA o del Régimen General.

Sin embargo, la comparación de los importes de pensión requiere un tratamiento metodológico prudente. La submuestra de la propia encuesta que percibe actualmente una pensión RETA o del Régimen General es reducida (28 y 95 casos respectivamente) y, por tanto, insuficiente para sostener una comparación interna robusta entre lo declarado por los pensionistas públicos de la muestra y lo declarado por los pasivos de HNA. Por este motivo, este informe no utiliza dichas submuestras como término de comparación, sino que sitúa el importe medio estimado de la prestación de HNA (672 € mensuales, según se ha presentado en el apartado anterior) en relación con las pensiones medias oficiales publicadas por la Seguridad Social (ver gráfico 11).

Gráfico 11



Pensión media de HNA: estimación propia a partir de la encuesta (puntos medios de tramo, 260 casos).

Pensiones medias de RETA y RGSS: pensión media de jubilación correspondiente a la media anual de 2025, según eSTADISS (Seguridad Social)

Los importes representan la cuantía media de una paga mensual y no están ajustados por el número de pagas: 12 pagas anuales en HNA y 14 pagas en las pensiones públicas.

Según los datos del portal eSTADISS⁵ correspondientes a 2025, la pensión por jubilación media del RETA se sitúa en 1.009,34 € mensuales, y la del Régimen General en 1.665,48 € mensuales. Tomando estos datos oficiales como referencia, la prestación media estimada de HNA se sitúa claramente por debajo de ambas medias públicas: representa aproximadamente un 67% de la pensión media del RETA y algo más del 40% de la pensión media del Régimen General.

Esta comparación debe entenderse únicamente como una contextualización y no como una equivalencia directa. Las pensiones públicas y las prestaciones de HNA presentan diferencias sustantivas en cuanto a su forma de financiación, duración, revalorización y modalidades de percepción. La pensión pública de jubilación tiene, con carácter general, naturaleza vitalicia y está sujeta a los mecanismos de revalorización establecidos normativamente, mientras que la prestación de HNA depende del capital acumulado individualmente y puede adoptar modalidades temporales, como se ha expuesto en el apartado anterior.

Con estas cautelas, la referencia resulta pertinente para el análisis de la Pasarela al RETA, ya que permite situar el importe estimado de las prestaciones de HNA respecto de las pensiones medias del sistema público, en un contexto en el que una parte relevante de los pasivos de HNA continúa desarrollando una actividad laboral.

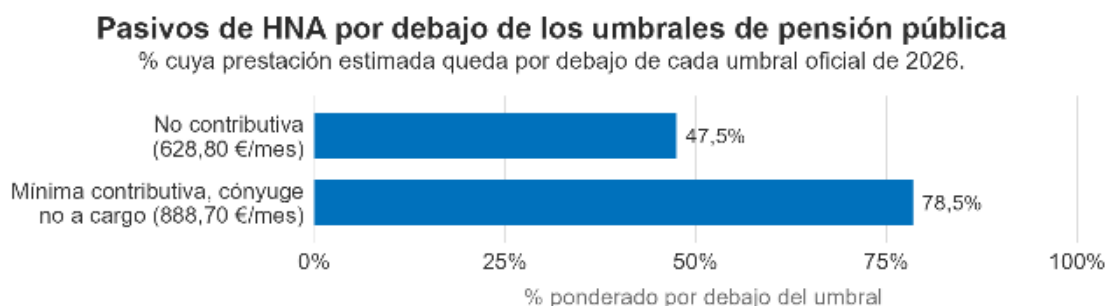
Como segunda referencia, y con el fin de situar el importe de la prestación de HNA en relación con los umbrales mínimos garantizados por el sistema público, se han tomado como referencia dos cuantías oficiales vigentes en 2026: la pensión no contributiva (628,80 €/mes) y la pensión mínima contributiva de jubilación, en su modalidad de titular con cónyuge no a cargo

⁵ Seguridad Social. eSTADISS – Estadísticas de la Seguridad Social. Pensión por jubilación media por regímenes, año 2025. Disponible en: <https://sede.seg-social.gob.es/wps/portal/sede/sede/Ciudadanos/2022estadisticas/204164>

(888,70 €/mes), que es la referencia más habitualmente utilizada en estudios de esta naturaleza.⁶

Sobre esta base, el 47,5% de los pasivos de HNA percibe una prestación estimada por debajo de la pensión no contributiva, y el 78,5% queda por debajo de la pensión mínima contributiva de jubilación (ver gráfico 12). No se desagrega esta comparación por profesión y sexo entre los pasivos dado que las submuestras de arquitectos técnicos y de mujeres no permiten una lectura fiable.

Gráfico 12



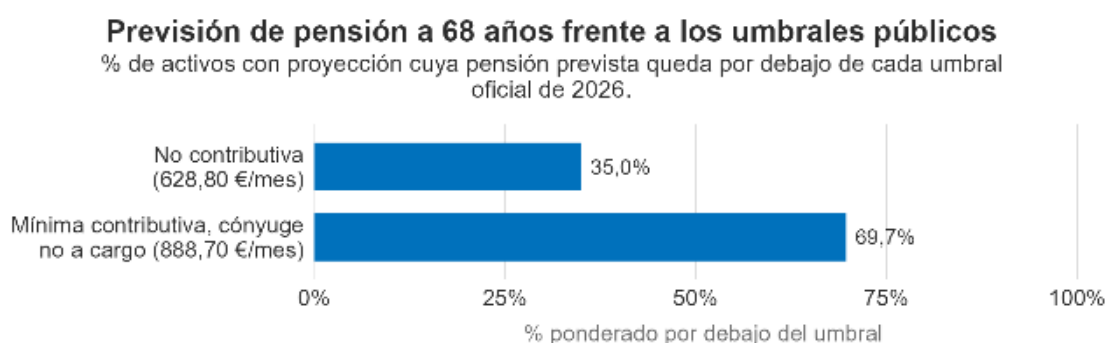
Base: 260 mutualistas pasivos con importe declarado.

Umbrales oficiales 2026 (Real Decreto-ley 16/2025 / RD 39/2026, BOE): pensión no contributiva 628,80 €/mes; pensión mínima contributiva de jubilación, cónyuge no a cargo, 888,70 €/mes.

Importe de HNA estimado a partir de puntos medios de tramo, no importe individual exacto.

Es decir, cerca de cuatro de cada cinco pasivos de HNA percibe una prestación inferior a la pensión mínima garantizada por el sistema público. Entre los activos con proyección de jubilación a los 68 años (ver gráfico 13), la proporción es algo menor pero igualmente relevante: el 35,0% se sitúa por debajo de la pensión no contributiva, y el 69,7% por debajo de la pensión mínima contributiva.

Gráfico 13



Base: 735 mutualistas activos con proyección de jubilación.

Umbrales oficiales 2026 (Real Decreto-ley 16/2025 / RD 39/2026, BOE): pensión no contributiva 628,80 €/mes; pensión mínima contributiva de jubilación, cónyuge no a cargo, 888,70 €/mes.

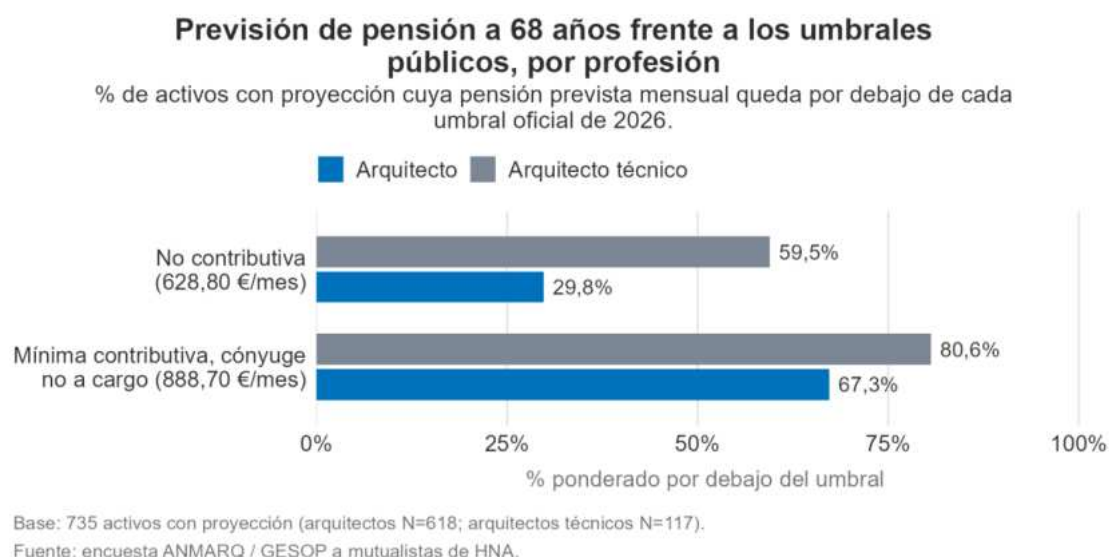
Importe de HNA estimado a partir de puntos medios de tramo, no importe individual exacto.

Esta comparación también difiere de forma marcada por profesión (gráfico

⁶ Real Decreto-ley 16/2025, de 23 de diciembre, por el que se prorrogan determinadas medidas para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social, y se adoptan medidas urgentes en materia tributaria y de Seguridad Social. Boletín Oficial del Estado. Disponible en: <https://www.boe.es/eli/es/rdl/2025/12/23/16>

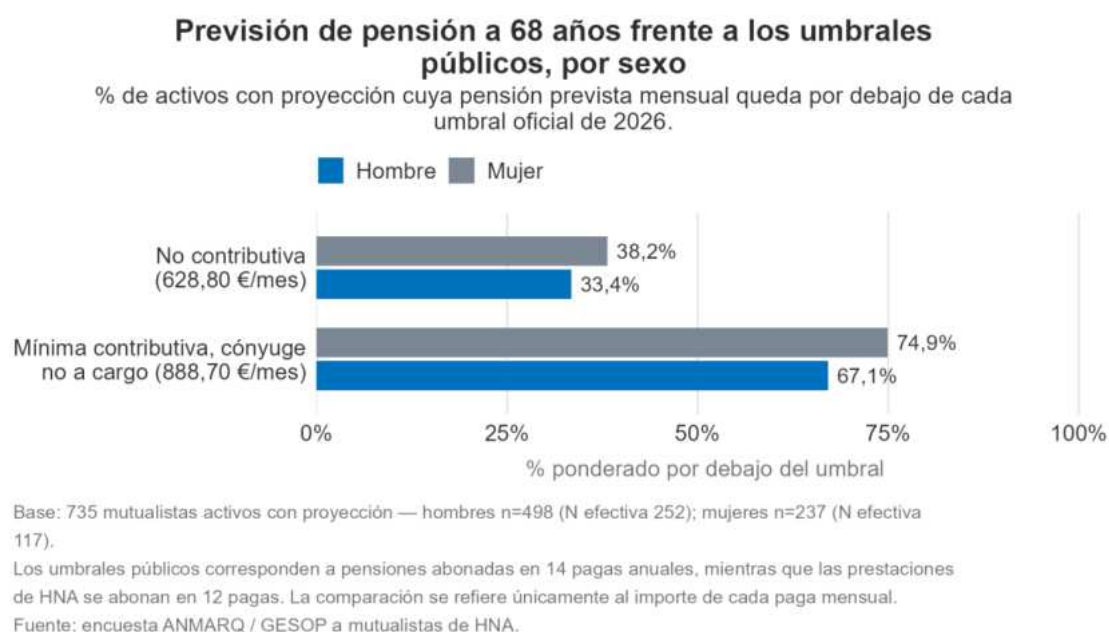
14). El 29,8% de los arquitectos activos con proyección se sitúa por debajo de la pensión no contributiva, frente al 59,5% de los arquitectos técnicos, casi el doble. En la pensión mínima contributiva, la diferencia es también relevante, aunque menos pronunciada en términos relativos: 67,3% frente a 80,6%.

Gráfico 14



Al desagregar por sexo este grupo de activos, se observa una brecha consistente en ambos umbrales. El 33,4% de los hombres y el 38,2% de las mujeres se sitúan por debajo de la pensión no contributiva, y el 67,1% de los hombres, frente al 74,9% de las mujeres, queda por debajo de la pensión mínima contributiva (ver gráfico 15). En ambos casos, la proporción de mujeres por debajo del umbral es 4,8 y 7,8 puntos porcentuales superior a la de los hombres.

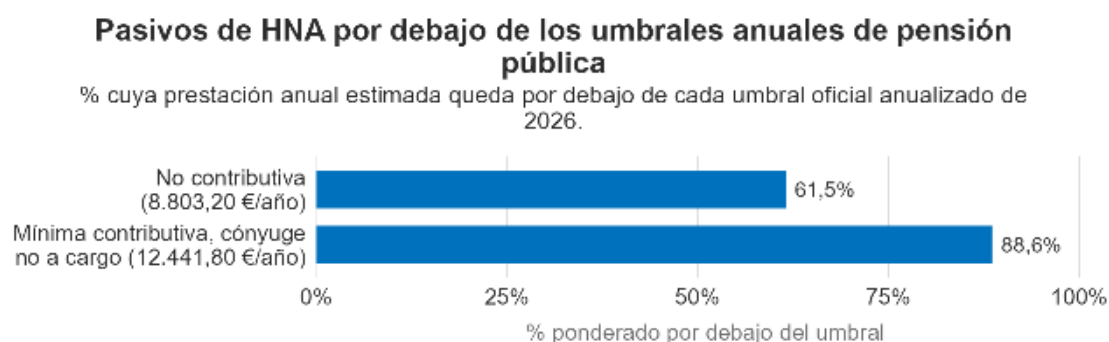
Gráfico 15



Los umbrales públicos anteriores corresponden a pensiones abonadas en 14 pagas anuales, mientras que las prestaciones de HNA se abonan en 12 pagas ordinarias. Para evitar que esta diferencia distorsione la comparación, se ha calculado también la prestación anual estimada de HNA frente a los umbrales públicos anualizados: 8.803,2 €/año para la no contributiva y 12.441,8 €/año para la mínima contributiva. Cabe señalar que HNA abona adicionalmente una paga anual de beneficios (véase apartado 2.6), pero dado que su importe es variable y no está garantizado, no fue recogido en el cuestionario y no ha podido incorporarse a este cálculo. Tanto la comparación mensual como la anualizada se refieren, por tanto, exclusivamente a las 12 mensualidades ordinarias de HNA.

Sobre esta base anual, el gráfico 16 demuestra que, entre los pasivos, el 61,5% queda por debajo de la no contributiva anualizada y el 88,6% por debajo de la mínima.

Gráfico 16



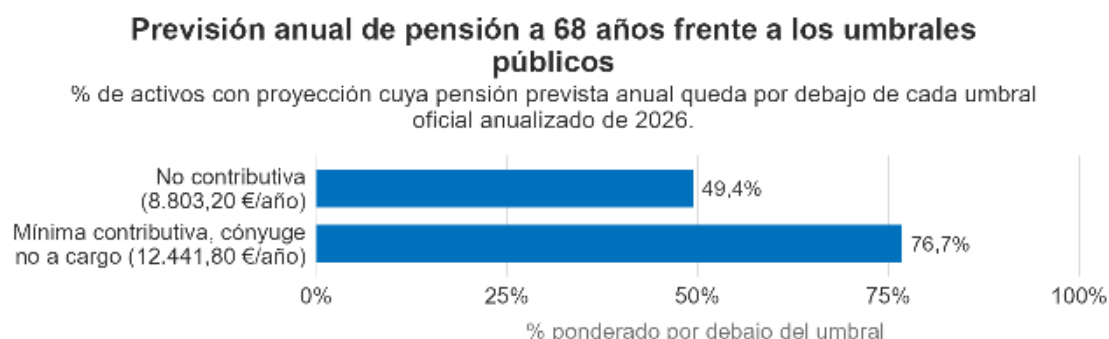
Base: 260 mutualistas pasivos con importe declarado (P18); N efectiva 130.

Prestación anual de HNA estimada multiplicando el importe mensual por 12 pagas. Umbrales públicos anualizados multiplicando la cuantía mensual oficial por 14 pagas.

Fuente: encuesta ANMARQ / GESOP a mutualistas de HNA.

Entre los activos con proyección, el 49,4% queda por debajo de la no contributiva anualizada y el 76,7% por debajo de la mínima (ver gráfico 17).

Gráfico 17



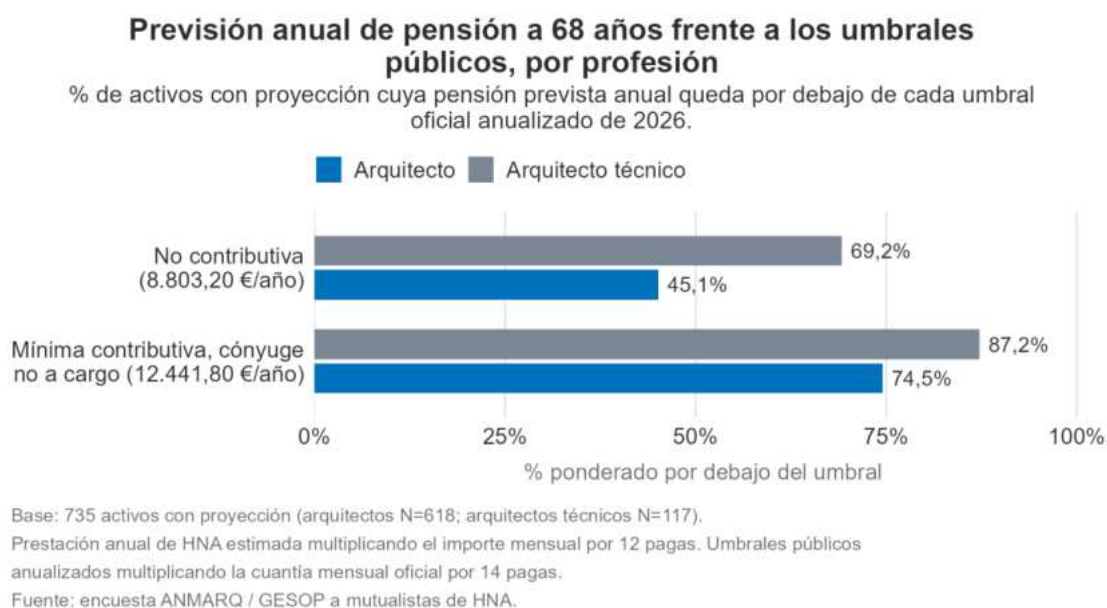
Base: 735 mutualistas activos con proyección.

Prestación anual de HNA estimada multiplicando el importe mensual por 12 pagas. Umbrales públicos anualizados multiplicando la cuantía mensual oficial por 14 pagas.

Fuente: encuesta ANMARQ / GESOP a mutualistas de HNA.

Esta comparación anual también muestra una diferencia relevante por profesión (ver gráfico 18). El 45,1% de los arquitectos activos con proyección queda por debajo de la pensión no contributiva anualizada, frente al 69,2% de los arquitectos técnicos, dejando 24,1 puntos porcentuales de diferencia entre ambos grupos. En la pensión mínima contributiva anualizada, la proporción es del 74,5% en el caso de los arquitectos, frente al 87,2% de los arquitectos técnicos. Esta brecha es coherente con la diferencia ya observada en la pensión mensual prevista media entre ambas profesiones (828 € frente a 661 €, ver gráfico 5).

Gráfico 18

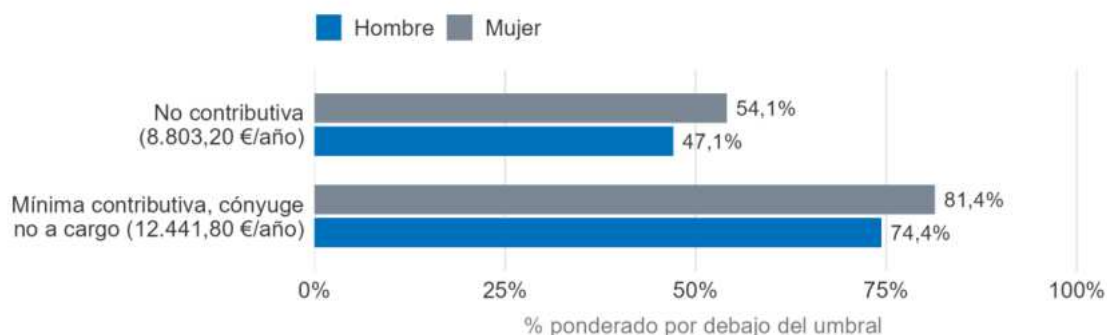


Al desagregar por sexo este último grupo, el 47,1% de los hombres y el 54,1% de las mujeres se sitúan por debajo de la no contributiva anual, y el 74,4% de los hombres, frente al 81,4% de las mujeres por debajo de la mínima anual (ver gráfico 19).

Gráfico 19

Previsión anual de pensión a 68 años frente a los umbrales públicos, por sexo

% de activos con proyección cuya pensión prevista anual queda por debajo de cada umbral oficial anualizado de 2026.



Base: 735 mutualistas activos con proyección — hombres n=498 (N efectiva 252); mujeres n=237 (N efectiva 117).

Prestación anual de HNA estimada multiplicando el importe mensual por 12 pagas. Umbrales públicos anualizados multiplicando la cuantía mensual oficial por 14 pagas.

Fuente: encuesta ANMARQ / GESOP a mutualistas de HNA.

Estos resultados deben interpretarse con las cautelas señaladas para el resto de las variables económicas del informe. Las prestaciones de HNA se han estimado a partir de los puntos medios de los intervalos declarados y no de importes individuales exactos. Además, las referencias públicas seleccionadas responden a figuras jurídicas y mecanismos de protección distintos de las prestaciones de la mutualidad.

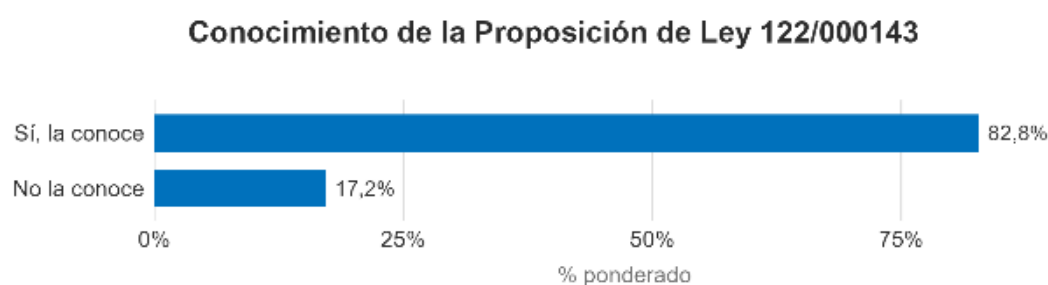
En conjunto, los resultados muestran que las prestaciones estimadas de HNA se sitúan, para una proporción mayoritaria de los pasivos y para aproximadamente dos de cada tres activos con una previsión propia, por debajo de la cuantía mínima contributiva utilizada como referencia. Esta proporción se acentúa al expresar las cuantías en base anual. En ese caso, prácticamente nueve de cada diez pasivos de HNA, el 88,6% queda por debajo de la pensión mínima contributiva. Esta comparación no permite establecer una equivalencia directa entre ambos sistemas, pero aporta una referencia oficial y comprensible para dimensionar el nivel económico de las prestaciones declaradas por el colectivo. Entre los activos, esta situación afecta en mayor proporción a las mujeres que a los hombres, de forma consistente en los dos umbrales considerados.

3.6 Conocimiento, información y posicionamiento ante la Pasarela

Finalmente, la encuesta analizada en este informe ha estudiado el nivel de conocimiento de la Proposición de Ley 122/000143, conocida como “Pasarela al RETA”, así como el posicionamiento de este colectivo frente a dicha ley.

Los resultados (gráfico 20) muestran un amplio conocimiento de la ley por parte de los mutualistas encuestados. La mayoría de los arquitectos mutualistas (82,8%) declara conocer esta iniciativa legislativa, si bien persiste un porcentaje no desdeñable que la desconoce.

Gráfico 20



Base: 1.463 con respuesta válida.

Fuente: encuesta ANMARQ / GESOP a mutualistas de HNA.

Más allá del conocimiento formal de la existencia de la norma, la encuesta permite valorar la suficiencia de la información recibida. El 54,0% de los encuestados considera que la información de la que dispone sobre la Pasarela al RETA es suficiente, frente a un 46,0% que la considera insuficiente (tabla 8). Se trata, por tanto, de una percepción dividida, con un peso considerable de quienes sienten no disponer de información adecuada sobre una cuestión que afecta directamente a su futuro previsional.

Tabla 8

¿Ha sido suficiente la información recibida sobre la Pasarela?

Valoración de la información recibida	N	% ponderado	% bruto
Suficiente	503	54,0%	34,2%
Insuficiente	968	46,0%	65,8%

Base: 1.471.

Fuente: encuesta ANMARQ / GESOP a mutualistas de HNA.

Esta percepción de déficit informativo se refuerza al analizar la valoración del papel desempeñado por los colegios profesionales y por el CSCAE. Dicha valoración de ambos agentes es mayoritariamente crítica: solo una parte muy reducida de los encuestados considera que estas instituciones han ofrecido información suficiente y satisfactoria en materia de jubilación a lo largo de su vida colegial (ver gráfico 21). Este resultado es especialmente pertinente en el marco de este informe, en la medida en que se sitúa a los colegios y a los órganos de representación profesional como un eslabón informativo percibido como insuficiente, frente a otros canales de carácter asociativo.

Gráfico 21

¿Han informado suficientemente los colegios y el CSCAE/CGATE?



Base: 1.471. Se representa únicamente el porcentaje que considera suficiente la información recibida de cada institución.

Fuente: encuesta ANMARQ / GESOP a mutualistas de HNA.

En este sentido, el análisis de los canales de información (tabla 9) confirma que los encuestados se han informado sobre la Pasarela al RETA principalmente a través de los canales de la propia ANMARQ: la web de la asociación (36,4% de menciones) y las jornadas o sesiones informativas organizadas por ella (29,0%) son, con diferencia, los canales más citados, muy por delante de los canales colegiales oficiales, como la circular del colegio (22,0%) o la web colegial (13,4%), y de la información directa del CSCAE (11,1%). Un 9,9% de los encuestados declara no haber recibido información alguna sobre la Pasarela. Este patrón de canales es coherente con la valoración crítica del rol informativo de los colegios y del CSCAE, y sitúa a ANMARQ como el principal agente informativo percibido por el colectivo en esta materia.

Tabla 9

Canales por los que se ha recibido información sobre la Pasarela

Pregunta de respuesta múltiple. Base: 1.471, 2.392 menciones.

Canal de información	Menciones	% sobre casos
Web de ANMARQ	536	36,4%
Jornada o sesión informativa de ANMARQ	427	29,0%
Por un compañero o amigo	351	23,9%
Circular de su colegio	323	22,0%
Web colegial	197	13,4%
Información del CSCAE (email, web...)	163	11,1%
No ha recibido ninguna información	145	9,9%
Invitación informativa de HNA	80	5,4%
Carta del decano	53	3,6%
Redes sociales y mensajería	34	2,3%
Prensa y medios de comunicación	30	2,0%
Otros / sin clasificar	27	1,8%
ANMARQ (socio o contacto directo)	12	0,8%
Abogados / plataforma de afectados	9	0,6%
Búsqueda o interés propio	5	0,3%

PREGUNTA MULTIRRESPUESTA: cada persona puede señalar más de un canal, por lo que los porcentajes suman más de 100%.

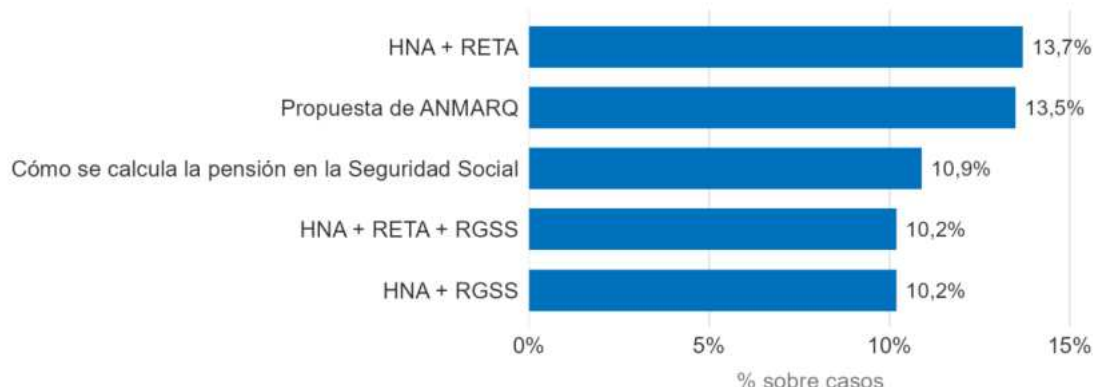
Los porcentajes se calculan sobre las 1.471 personas que responden, no sobre el total de menciones.

Fuente: encuesta ANMARQ / GESOP a mutualistas de HNA.

Además del déficit informativo ya descrito, la encuesta ha permitido identificar hacia dónde debería orientarse una mejora de la información disponible. Preguntados por los temas sobre los que les gustaría ampliar información (ver gráfico 22), el más señalado es la relación entre HNA y RETA (13,7% de menciones), seguido de la propuesta concreta de ANMARQ (13,5%) y del propio cálculo de la pensión en la Seguridad Social (10,9%). Este patrón de respuesta apunta a una demanda de información concreta y bien definida que colegios profesionales y la propia ANMARQ podrían atender de forma prioritaria, y que resulta coherente con el déficit informativo identificado en los resultados anteriores de este apartado.

Gráfico 22

Temas sobre los que se desea ampliar información
Los cinco temas más citados. Pregunta de respuesta múltiple. Base: 1.471.



PREGUNTA MULTIRRESPUESTA: cada persona puede señalar más de un tema, por lo que los porcentajes NO suman 100%.

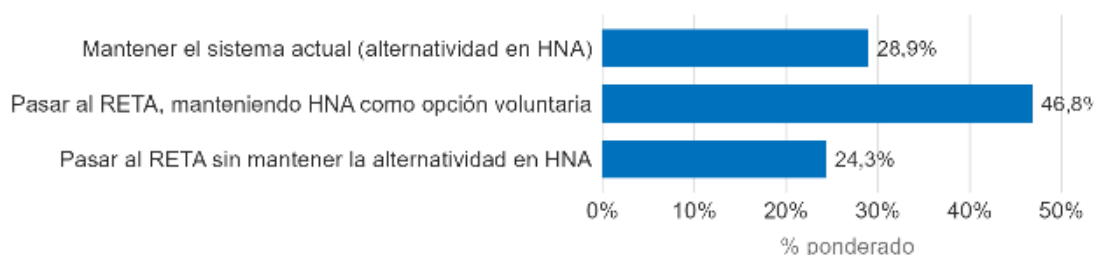
Base: 1.471 personas, 1.550 menciones. Se muestran los 5 temas más citados de 19.

Fuente: encuesta ANMARQ / GESOP a mutualistas de HNA.

Por último, la encuesta ha analizado el grado de apoyo del colectivo mutualista al actual sistema de previsión (gráfico 23). Solo el 28,9% de los encuestados es partidario de mantener el actual sistema de alternabilidad en HNA, mientras que el 71,1% se muestra favorable al paso al RETA. Entre estos últimos, el 34,2% (24,3% del total de encuestados) optaría por eliminar la alternabilidad, mientras que el 65,8% (46,8% del total) preferiría mantenerla como una opción voluntaria.

Gráfico 23

¿Debe mantenerse la alternabilidad como sistema de previsión?



Base: 1.471.

Fuente: encuesta ANMARQ / GESOP a mutualistas de HNA.

Este resultado no debe leerse como una contradicción respecto a los datos anteriores: el apoyo al mantenimiento de la alternabilidad como sistema es compatible con la percepción de que la información disponible sobre sus consecuencias prácticas y sobre las vías de integración en el sistema público, como la propia Pasarela, resulta insuficiente.

3.7 Estimación de fondos transferibles a la Seguridad Social

Uno de los elementos que puede resultar determinante en el debate sobre la Pasarela al RETA es su viabilidad desde la perspectiva del propio sistema público de Seguridad Social. En este sentido, cabe considerar que la aplicación

de la Pasarela podría ir acompañada de la transferencia de una parte del capital que actualmente gestiona HNA a la Tesorería General de la Seguridad Social, en concepto de los fondos acumulados por cada mutualista que se incorporase al sistema público. Resulta pertinente, en este contexto, estimar la magnitud de los fondos que podrían movilizarse tanto si la medida se circunscribe a los mutualistas activos como si se contemplase su extensión a los mutualistas pasivos, como elemento de valoración adicional en el debate sobre el alcance que debería tener la Pasarela.

Con este fin, se ha estimado el volumen de fondos que podría transferirse a la Tesorería General de la Seguridad Social si la Pasarela se aplicase, respectivamente, al conjunto de mutualistas activos y, en un escenario de ampliación de la medida, también a los mutualistas pasivos. La estimación parte de la media de fondo acumulado obtenida en la encuesta para cada uno de estos dos grupos, 86.240 € entre los activos (ver tabla 4) y 72.689 € entre los pasivos. En este segundo grupo, la media está calculada sobre el subconjunto que declara conocer su previsión matemática, ya que una parte relevante de este colectivo no dispone de esta información. Estas medias se han proyectado sobre el universo censal de mutualistas alternativos de HNA en España, formado por 24.380 activos y 6.760 pasivos, según la información facilitada en la asamblea de HNA el 18 de abril de 2024 y recogida en la web de ANMARQ.

Al tratarse de una extrapolación de una medida muestral a un universo censal completo, la estimación conlleva un margen de incertidumbre que debe hacerse explícito. Por ello, cada cifra se acompaña de un intervalo de confianza (IC) al 95%. Estas cifras deben interpretarse como órdenes de magnitud y no como importes exactos, especialmente en cualquier uso posterior de estos datos con fines de difusión o incidencia política.

Tabla 10

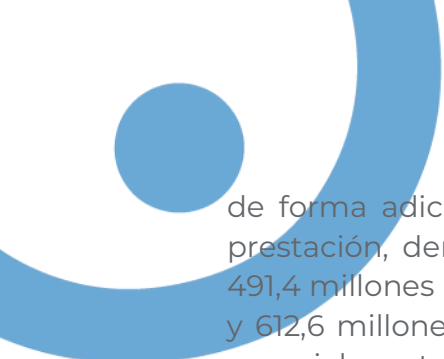
Estimación del volumen de fondos acumulados en la Pasarela al RETA

Universo censal, media ponderada por punto medio de tramo y total estimado, con intervalo de confianza al 95%.

Componente	Universo	Media ponderada	Total estimado	IC 95% (M€)
Activos	24.380	86.240 €	2.102,54 M€	1.997,5 — 2.210,2
Pasivos	6.760	72.689 €	491,38 M€	381,4 — 612,6
TOTAL COMBINADO	31.140	—	2.593,92 M€	2.436,3 — 2.754,8

Base: activos, N=1.194 (973 arquitectos + 221 arq. técnicos); pasivos con importe declarado, N=69 de 261 (26,4%; el 73,6% restante responde 'NO LO SE' y se excluye del cálculo de la media).
Estas cifras son extrapolaciones de medias muestrales a un universo censal y deben interpretarse como órdenes de magnitud, no como importes exactos.
Fuente: encuesta ANMARQ / GESOP a mutualistas de HNA.

El fondo acumulado que podría movilizarse si la Pasarela se aplicase al conjunto de mutualistas activos se estima en 2.102,5 millones de euros, con un intervalo de confianza del 95% de entre 1.997,5 y 2.210,2 millones de euros. Si la medida se ampliase también a los mutualistas pasivos, estos podrían aportar



de forma adicional el fondo que permanece tras el inicio del cobro de la prestación, denominado previsión matemática. Este importe se estima en 491,4 millones de euros, con un intervalo de confianza del 95% de entre 381,4 y 612,6 millones de euros. Esta segunda estimación debe interpretarse con especial cautela, debido a la baja tasa de respuesta registrada en esta pregunta entre los pasivos encuestados (69 respuestas válidas).

En conjunto, de contemplarse la incorporación de la totalidad del colectivo mutualista, el volumen de fondos que podría transferirse a la Tesorería General de la Seguridad Social se situaría en torno a 2.593,9 millones de euros (IC 95%: 2.436,3 – 2.754,8 millones de euros).



4 Conclusiones

La explotación de la encuesta realizada a los arquitectos y arquitectos técnicos mutualistas de HNA permite documentar, con base empírica y sobre una muestra amplia (1.471 casos, tamaño de muestra efectiva ponderada de 708), la situación previsional de este colectivo, una información que resulta directamente pertinente para el debate sobre la Pasarela al RETA.

El colectivo encuestado es mayoritariamente masculino y de edad avanzada, con una proporción relevante de personas próximas a la edad de jubilación, o que ya la han superado, lo que otorga especial peso empírico a los resultados relativos a pasivos y pasivos trabajadores. De hecho, dentro del colectivo encuestado, una quinta parte (19,8%) ha accedido ya a la condición de pasivo, con una antigüedad media en esta situación de 8,3 años, lo que descarta que se trate de un fenómeno reciente o transitorio. De este grupo, un 47,0% continúa ejerciendo su actividad profesional. Entre los mutualistas todavía activos, además, en torno a un tercio no dispone de una proyección propia de cuál será su fondo acumulado o su pensión mensual a los 68 años, lo que indica que se enfrentan a su futura jubilación con información incompleta sobre las condiciones con las que contará. Entre quienes sí disponen de esta información, se observan además diferencias en el fondo acumulado tanto por profesión como por sexo. Por profesión, el fondo medio de los arquitectos técnicos equivale al 64,7% del de los arquitectos entre quienes no disponen de proyección, y al 58,2% entre quienes sí disponen de ella. En este segundo grupo, la pensión mensual prevista de los arquitectos técnicos representa el 79,8% de la de los arquitectos. Por sexo, la brecha es más acusada entre los activos sin proyección de jubilación, entre los que el fondo medio de las mujeres equivale al 67,3 % del de los hombres, que entre quienes sí disponen de ella. En este segundo grupo, el fondo acumulado previsto de las mujeres representa el 85,2 % del masculino y la pensión mensual prevista, el 89,0 %.

El bloque de pasivos y pasivos trabajadores muestra que una parte significativa de las prestaciones de HNA (42,9%) tiene carácter temporal, frente a la naturaleza vitalicia que caracteriza por definición a las pensiones del sistema público. El importe mensual medio estimado de la prestación de HNA (672 €) se sitúa, además, claramente por debajo de las pensiones medias oficiales del RETA (1.009,34 €) y del Régimen General (1.665,48 €) publicadas por la Seguridad Social para 2025, una comparación que se plantea en términos contextuales y no como equivalencia directa entre sistemas de naturaleza distinta. Situado en relación con los umbrales mínimos garantizados por el sistema público, el dato resulta todavía más significativo: el 78,5% de los pasivos de HNA percibe una prestación por debajo de la pensión mínima contributiva de jubilación, y el 47,5% queda incluso por debajo de la pensión no contributiva. Esta proporción aumenta al expresar las cuantías en términos anuales y tener en cuenta que HNA abona 12 pagas ordinarias garantizadas frente a las 14 del sistema público — sin considerar la paga de beneficios anual de HNA, que no está garantizada y no pudo recogerse en la encuesta. En ese caso, prácticamente nueve de cada diez



pasivos de HNA, el 88,6% queda por debajo de la pensión mínima contributiva, mientras que el 61,5% se sitúa por debajo de la pensión no contributiva.

En este marco, la elevada continuidad laboral entre los pasivos de HNA aparece asociada, según la propia declaración de los encuestados, a motivos de insuficiencia económica: el 72,9% de los pasivos trabajadores que respondieron a esta pregunta declara continuar trabajando porque no puede vivir con el importe de su pensión. Entre los activos con proyección de jubilación, esta situación de insuficiencia frente a los umbrales públicos afecta en mayor proporción a las mujeres que a los hombres.

La situación previsional de este colectivo no puede entenderse, sin embargo, como ajena al sistema público. Una parte relevante de los mutualistas ha cotizado también en el RETA o en el Régimen General, y entre ellos una proporción significativa alcanza o está próxima a alcanzar los requisitos legales de acceso a una pensión pública propia, lo que sitúa a este colectivo en una posición de vinculación real, y no solo testimonial, con el sistema público de pensiones.

A ello se suma un déficit informativo percibido de forma amplia por el colectivo: algo menos de la mitad de los encuestados considera insuficiente la información recibida sobre la Pasarela al RETA, y la valoración del papel informativo desempeñado por los colegios profesionales y por el CSCAE/CGATE es mayoritariamente crítica, frente al papel más relevante que atribuyen a la propia ANMARQ como canal de información. El propio colectivo señala, además, de forma concreta hacia dónde debería orientarse una mejora de esta información: la relación entre HNA y RETA, la propuesta de ANMARQ y el cálculo de la pensión pública son los temas sobre los que más demanda ampliar su conocimiento.

En conjunto, estos resultados configuran una situación previsional específica de los mutualistas alternativos de HNA, caracterizada por prestaciones de cuantía moderada y con frecuencia inferiores a los umbrales mínimos garantizados por el sistema público, una presencia relevante de modalidades temporales, una situación de insuficiencia que se prolonga en el tiempo para buena parte del colectivo pasivo, una vinculación real con el sistema público a través de trayectorias mixtas de cotización, y un déficit de información percibido sobre el propio sistema alternativo y sobre las vías de integración disponibles. A esta caracterización general se añaden dos diferencias relevantes dentro del colectivo activo. Por un lado, los arquitectos técnicos presentan una situación previsional sistemáticamente menos favorable que los arquitectos, tanto en el fondo acumulado y la pensión prevista como en su posición respecto a los umbrales de pensión pública. En el caso de la pensión no contributiva, la proporción situada por debajo del umbral prácticamente se duplica, con un 59,5 % entre los arquitectos técnicos frente a un 29,8 % entre los arquitectos. Por otro lado, también se observa una diferencia por sexo, con una situación comparativamente menos favorable para las mujeres, tanto en el fondo acumulado como en su posición respecto a los umbrales de pensión pública.



Cabe señalar, por último, que el alcance de este informe está condicionado por la ausencia de datos censales públicos y desagregados sobre la situación previsional del conjunto de mutualistas de HNA, tanto activos como pasivos. Un análisis exhaustivo de esta problemática requeriría la colaboración de HNA. Ante esta carencia de información, el presente informe ha tratado de aportar una primera aproximación empírica y sistemática a la situación previsional de los arquitectos mutualistas, a partir de los datos declarados por los propios encuestados.



5 Sobre ANMARQ

La Asociación Nacional de Mutualistas Arquitectos (ANMARQ) es una asociación sin ánimo de lucro constituida para defender los intereses sociales y económicos de los arquitectos y arquitectos técnicos que han cotizado o cotizan a la Hermandad Nacional de Arquitectos (HNA) como sistema alternativo al RETA. Con más de 1.500 mutualistas asociados, ANMARQ trabaja para visibilizar la situación de desprotección de este colectivo y promover soluciones legislativas que garanticen una jubilación digna y equiparable a la del sistema público.

En el marco del presente estudio, ANMARQ ha sido responsable del diseño del cuestionario utilizado para la recogida de información, así como de la difusión de la encuesta entre el colectivo y de la obtención de las respuestas, realizada con la colaboración del Colegio de Arquitectos de Cataluña (COAC), Madrid (COAM), Galicia (COAG), Asturias (COAA), País Vasco-Navarro (COAVN), así como del Colegio de Arquitectos Técnicos de Girona (CATGI) y de Barcelona (CATEB), el Colegio de Aparejadores de Madrid y el de Zamora (COAATZA).



6 Sobre GESOP

GESOP (Gabinet d'Estudis Socials i Opinió Pública) es una empresa de investigación social y de mercados con sede en Barcelona y más de veinte años de experiencia en el diseño y análisis de encuestas, incluyendo el trabajo de campo, y en el desarrollo de investigaciones cualitativas. A lo largo de su trayectoria, GESOP ha llevado a cabo proyectos para administraciones públicas, organizaciones profesionales, empresas y entidades del tercer sector, con un enfoque basado en el rigor metodológico y la independencia analítica.

En el presente estudio, el rol de GESOP se ha limitado estrictamente al análisis de los datos: la depuración de la base de datos, la valoración de la representatividad de la muestra, la explotación estadística de los resultados y la elaboración de este informe. GESOP no ha participado en el diseño del cuestionario ni en el proceso de recogida de datos, responsabilidades que recaen íntegramente en ANMARQ.